

Paz Romero Portilla

Universidad de A Coruña

Un Observatorio privilegiado de las relaciones entre Castilla y Portugal: Tuy en la Edad Media

Resumo

Uma rápida visão histórica das circunstâncias políticas, sociais e económicas e eclesiásticas de Tuy demonstra a sua importância nas relações entre Castela e Portugal na Idade Média. Indubitavelmente, era um ponto de encontro entre as populações ribeirinhas do Minho, onde a vida quotidiana era recheada de múltiplos contactos sociais, mercantis e religiosos. Mas logo que se transformou na fronteira política de separação, Tuy medieval passou a ser a zona fronteiriça entre os dois reinos, e à sua situação política e geográfica juntou-se o facto de a sua diocese possuir terras de ambos os lados da fronteira. Era um lugar de encontro de galegos e de portugueses, detentores da mesma língua e de costumes similares, o que facilitava as relações humanas à margem dos confrontos políticos. A documentação confirma a singularidade de Tuy onde surge claramente como uma necessidade de estreita colaboração nos momentos de grandes dificuldades que caracterizam as relações de Castela e Portugal neste período.

Abstract

A quick historical overview of the political, social, economic and ecclesiastic aspects of Tuy, highlights its importance in the relations between Castile and Portugal during the Middle Ages. This place was undoubtedly a meeting point for the populations living along the River Minho, where daily life was woven by multiple social, commercial and religious ties. But in time medieval Tuy would also come to represent a political barrier, as it became the borderline between the two kingdoms. Apart from its political and geographical situation, there was also the fact that its diocese held lands on both sides of the river. However, it was a place where Galician and Portuguese met and mingled, speaking the same language and sharing similar customs, thus maintaining human relations aside from political conflicts. Documents from that period confirm the town's uniqueness, where the need for close collaboration often arose, particularly during the most difficult moments of a history that is common to Castile and Portugal.

Un rápido recorrido histórico por las circunstancias políticas, sociales, económicas y eclesiales de Tuy demuestra su importancia en las relaciones entre Castilla y Portugal durante la Edad Media. Sin duda fue punto de encuentro y convivencia entre los pueblos ribereños del Miño, donde la vida cotidiana de sus vecinos se tejía con múltiples contactos sociales, mercantiles y religiosos. Pero también se convirtió en frontera política, de separación y enfrentamiento. Tuy en la Edad Media pasa a ser una zona fronteriza entre los dos reinos, y a su situación geográfica y política se sumaba el hecho de que su diócesis poseyera tierras en ambos reinos. Fue un lugar de encuentro de gallegos y portugueses, poseedores de una misma lengua y similares costumbres, que facilitaron las relaciones humanas al margen de las confrontaciones políticas. La documentación confirma la peculiar singularidad de Tuy y hace patente la necesidad de colaboración junto a grandes dificultades que caracterizan las relaciones entre Castilla y Portugal en este período.

La relación entre Galicia y Portugal fue especialmente estrecha, ya que el territorio lusitano constituía la zona natural de expansión gallega hacia el sur por el territorio musulmán. A esto sumamos la existencia de una misma lengua que se extendió con la reconquista. Es un hecho que la aparición del reino de Portugal no supuso una ruptura de las relaciones con Galicia y que la frontera continuó siendo zona de comunicación, ya que nunca existió una idea rigurosa de frontera que delimitase cada territorio, de modo que las relaciones mantenidas entre los habitantes de Galicia y del norte de Portugal fueron diferentes a las que se tuvieron en otras zonas fronterizas del reino portugués con el castellano. La frontera política fijada inicialmente en el tratado de Tuy de 1137, y finalmente delimitada en el tratado de Chaves de mayo de 1252, no sólo no afectó a la frontera eclesiástica que durante tiempo no tuvo en cuenta la línea de demarcación del reino, sino que originó una peculiar frontera comercial, jurídica y social. Sin lugar a dudas una frontera política que en nada coincidía con la frontera mental. Fue ésta una frontera abierta, poco definida y de línea imprecisa. De hecho, tendrán que pasar muchos años para encontrar en este territorio una frontera en su concepto moderno. En este tiempo Tuy poseyó un sentido fronterizo, mantuvo su monopolio comercial del vino, dominó el tránsito fluvial por el Miño, cuyo puerto tuvo desde antiguo movimiento comercial, llegando en los siglos XIV y XV a su mayor apogeo, y fue nudo importante de comunicaciones entre Galicia y el norte de Portugal². Su territorio fue repetidamente escenario de las ambiciones nobiliarias así como de los enfrentamientos con Portugal, sufriendo varias invasiones. Su situación política fue incierta ya que los

² El puerto de Tuy comenzó una lenta decadencia a partir de 1452 cuando Juan II de Castilla decidió que los puertos de A Coruña y Bayona fuesen los únicos de Galicia que tuviesen privilegio de comerciar con otros reinos. Aunque la decisión no fue aplicada con rigor se advierte desde entonces un decaimiento comercial.

señores de la zona, tanto civiles como eclesiásticos, apoyaban y eran beneficiados por el rey de Castilla o por el de Portugal. Todo esto sin olvidar la cuestión eclesiástica de la diócesis de Tuy, con posesiones a un lado y a otro de la frontera, que originaban una situación peculiar debida a la concesión de privilegios, donaciones, cobro de impuestos o el problema del llamado *Cisma de Valença*. Las relaciones fronterizas de los vecinos de las villas de la ribera del Miño no parecen reflejar la situación política de los reinos. De hecho existía una práctica de vecindad entre las poblaciones gallegas y portuguesas a petición de los municipios fronterizos concedida por los reyes que fomentaba los intercambios comerciales por el río. Vecinos de Tuy acudían regularmente a las ferias de Valença y Caminha, lo que muestra la estrecha relación entre el comercio portugués y gallego que formaban un solo bloque.

Consecuencia de la estrecha vinculación de Tuy con el reino vecino son las donaciones hechas a esta iglesia por los reyes portugueses durante este tiempo. Teresa de Portugal dona a la catedral de Tuy en 1125 el monasterio de Ázere y las iglesias de San Cosme y San Damián³, así como varias iglesias situadas entre el Miño y el Limia, además de importantes privilegios⁴. Años más tarde donará a esta misma iglesia la mitad de la tierra de Fonte Arcada perteneciente a Arcos de Valdevez⁵. En 1137 Alfonso Henriques entrega a la iglesia de Tuy la villa de Vinea⁶, y en 1169 le hace nuevas donaciones⁷. Sancho I confirmó en 1186 la donación hecha de la iglesia del Salvador de Mahazedo y de las ermitas de San Pedro de Gándara y de San Nicolás de Cortes⁸. En 1262 Alfonso III realizó un intercambio con el obispo y cabildo de la catedral de Tuy de diversas propiedades situadas en Caminha y Ponte de Lima⁹, y en 1308 Dionís cambió con el obispo de Tuy el patronato de las iglesias de Santa María de Monção en Riba de Minho y la de Santa María de Castro Laboreiro por el patronato de las de San Salvador de Viana y la mitad de la iglesia de Santa Cristina de Meadelo

³ 1125.09.02. A. D. B. Col. Cro. (Cart. Da Mitra) nº 7; Sé de Tui, *Libro tercero de privilegios*, perg. 1. AZEVEDO, *Documentos medievais portugueses*, Coimbra, 1979, vol. I, doc. 70, pp. 87-88; FLOREZ, E., *España Sagrada*, XVII, 1747-1761.

⁴ 1125.09.04. A. D. B. Col. Cro. (Cart. Da Mitra) nº 8. AZEVEDO, *Documentos medievais*, vol. I, doc. 71, pp. 88-89.

⁵ (1128) AZEVEDO, *Documentos medievais*, vol. I, doc. 13, p. 517.

⁶ 1137.10.31. A. C. Tuy, *Libro quinto de privilegios reales hechos a esta Santa Iglesia*, perg. 3. GALINDO ROMEU, Pascual, *Tuy en la Baja Edad Media. Siglos XII-XIV*, Madrid, 1923, doc. III, p. VIII. AZEVEDO, *Documentos medievais*, vol. I, doc. 164, pp. 199-200.

⁷ 1169.03.28. A. C. Tuy, *Libro cuarto de privilegios reales*, perg. 4. GALINDO, *Tuy en la Edad Media*, doc. VI, p. XI; AZEVEDO, *Documentos medievais*, vol. I, doc. 293, pp. 381-383.

⁸ 1186.07.01. Coimbra. A. C. Tuy. *Libro quarto de privilegios reales*, perg. 23. GALINDO, *Tuy en la Edad Media*, doc. XV, pp. XVIII-XIX; AZEVEDO, Rui de, *Documentos de D. Sancho (1174-1211)*, Coimbra, 1979, doc. 11, pp. 15-16.

⁹ 1262.08.02. Ponte de Lima. A. N. T. T. *Corporações religiosas. Colegiada de Valença. Documentos referentes ao Cabido de Tui*, nº 4. MARQUÉS, José, "O Censual do Cabido de Tui para o arcediogo da Terra da Viña, 1321". Braga, 1980. Separata *Bracara Augusta*, 34, doc. 5, pp. 38-39.

en Riba de Lima, entre otras¹⁰. Debido a los bienes que la sede tudense tenía en territorio portugués tenía que pagar una tasa al rey de Portugal, como prueba la documentación¹¹. La iglesia de Tuy se encontraba en algunos aspectos bajo dominio de los monarcas portugueses, como atestigua la carta de sentencia dada por Alfonso IV al monasterio de Santa María de Miranda, perteneciente al obispado de Tuy, sobre la jurisdicción¹². Pedro I en 1357 renunció al patronato de la iglesia de San Estaban de Valença a favor de la catedral de Tuy¹³. La situación creada por la presencia de territorios de la sede tudense al otro lado de la frontera también motivó la intromisión de los monarcas lusitanos en nombramientos eclesiásticos de monasterios e iglesias pertenecientes al obispado de Tuy como muestran los siguientes documentos de Pedro I: en 1361 consintió y otorgó la elección del abad del monasterio de San Salvador de la Torre¹⁴ y la elección del abad del monasterio de Ermelo¹⁵; en septiembre de 1362 presentó al clérigo Vasco Martins para la iglesia de San Matinho de Soaio¹⁶ y a Pero Anes para la iglesia de San Paio de Jola¹⁷; en 1364 Pedro I presentó al clérigo Enrique da Guarda para la iglesia de Santa María de Monção¹⁸; en 1367 presentó al clérigo Rui Tenreiro a la iglesia de San Salvador de Bulhete¹⁹; de 1402 es una provisión del monarca portugués dirigida a su fronterero mayor en la ciudad de Tuy, Gonzalo Vázquez, y a todos los frontereros de la ribera del Miño comunicándoles que ha tomado bajo su protección al monasterio de Santa María de Oya y sus bienes, y que ha recibido quejas del abad del monasterio contra Gonzalo Vázquez, indicándoles cumplir fielmente lo contenido en sus cartas a favor de dicho monasterio²⁰; en mayo de 1405 Juan I presentó al clérigo João Esteves a la iglesia de Sampaio de Moledo²¹ y en junio a Gonçalo Esteves²².

¹⁰ 1308.01.01. Leira. *As gavetas da Torre do Tombo*. Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, 1974. Vol. X, gaveta XIX, maço, 3, doc. 41, pp. 20-21.

¹¹ 1320. Establecimiento de la tasa que el obispado de Tuy tenía que pagar al rey de Portugal, Dionís, por los beneficios eclesiásticos situados en el territorio entre el Duero y el Miño. A. N. T. T. Sé de Coimbra, Livro branco, ff. 22v-25v, séc. XIV. Mosteiro de Santa Cruz de Coimbra, livro 97, ff. 20v-24, séc. XV. COSTA, Padre Avelino Jesus da, *Comarca eclesiástica de Valença do Minho: antecedentes da diocese de Viana do Castelo*, doc. 3, pp. 163-168.

¹² 1335.08.03. Guarda. *Chancelarias portuguesas: D. Afonso IV*, Lisboa, 1992, vol. II (1336-1340), doc. 48, pp. 101-105.

¹³ 1357.10.18. Coimbra. A. N. T. T. Chancelaria de Pedro I, livro I, ff. 16v-17. *Chancelaria de D. Pedro I*, Lisboa, 1984, doc. 181, pp. 70-71; COSTA, Padre Avelino Jesus da, op. cit., doc. 4, p. 169.

¹⁴ 1361.08.16. Estremoz. *Chancelaria de D. Pedro I*, Lisboa, 1984, doc. 589, p. 269.

¹⁵ 1361.11.02. Évora. Idem, doc. 604, p. 275.

¹⁶ 1362.09.08. Óbidos. Idem, doc. 685, p. 319.

¹⁷ 1362.09.14. Óbidos. Idem, doc. 687, p. 320.

¹⁸ 1364.06.23. Santarém. Idem, doc. 921, p. 425.

¹⁹ 1367.02.08. Porto de Mós. Idem, doc. 1153, p. 549.

²⁰ 1402.02.11. Montemor-o-Novo. A. H. N. Clero. Oya, carp. 1839, nº 5. SÁNCHEZ BELDA, Luis, *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia*, Madrid, 1953, nº 1301, p. 543. MARQUES, José, *Relações entre Portugal e Castela*, nº 6, p. 279.

²¹ 1405.05.09. Portel. A. N. T. T. Chancelaria de D. João I, Livro 3, f. 46v.

²² 1405.06.06. Sintra. A. N. T. T. Chancelaria de D. João I, Livro 3, f. 46.

Respecto a la cuestión eclesiástica, la iglesia de Tuy tuvo durante este tiempo además de las dificultades comunes a los de otras iglesias gallegas las derivadas de su situación fronteriza sufriendo problemas de expansión señorial, políticos y un cisma religioso²³. En 1099 el Papa Pascual II restableció a la provincia eclesiástica bracarense la categoría arzobispal, por lo que Braga extendió su jurisdicción por todos los obispados gallegos, ratificada en diversas ocasiones por medio de documentos pontificios: en 1148 con la bula *Offici Nostr*²⁴ y en 1153 con *Et Divinis Praeceptis Instruimur*²⁵, ambos documentos del Papa Eugenio III y dirigidos al arzobispo de Braga; en 1190 la bula *Venerabiliem Fratrem* del Papa Clemente III²⁶; en 1199 la bula *Cum Simus*²⁷ y en 1205 *Venerabilia Frater Noster*, ambas de Inocencio III²⁸; en 1218 por bula de Honorio III²⁹. En términos generales las diócesis gallegas, exceptuando Santiago de Compostela³⁰, permanecieron sometidas al arzobispado de Braga al que prestaron obediencia³¹ durante la mayor parte de la Edad Media hasta que a finales del siglo XIV se integraron a la provincia compostelana y perdieron sus bienes en el reino portugués³².

²³ Cfr. GARCÍA ORO, José, “La iglesia de Tuy en la Baja Edad Media (1070-1500). La frontera y la guerra”, *Historia de las diócesis españolas*, nº 14, *Santiago de Compostela, Tuy-Vigo*, 2002, pp. 549-570.

²⁴ 1148.09.08. Brescia. A. D. Braga, Cx. das Bulas, nº 1, doc. 24. VASCONCELOS, M^a Assunção Jácome de – ARAÚJO, António de Sousa, *Bulário Bracarense: sumários de diplomas pontificios dos séculos XI a XIX*, Braga, 1986, doc. 19, p. 38.

²⁵ 1153.06.13. San Pedro de Roma. Idem, doc. 21, p. 39.

²⁶ (1190).04.26. Letrán. Bula dirigida por Clemente III a los obispos de Asturias, Lugo, Mondoñedo, Ourense, Tuy, Évora, Silves, Lisboa, Coimbra, Lamego y Oporto para que reconozcan al arzobispo de Braga como su metropolitano. Idem, doc. 39, p. 44.

²⁷ (1199).07.20. Letrán. Bula dirigida al arzobispo de Braga en la que se ordena al arzobispo de Santiago de Compostela que renuncie definitivamente a los obispados de Coimbra, Viseu, Tuy, Ourense, Mondoñedo, Lugo y Astorga. Idem, doc. 53, pp. 47-48.

²⁸ (1205).01.20. San Pedro de Roma. Documento enviado a petición del arzobispo de Braga al obispo y deán de Tuy en el cual se ordena que se observe la sentencia fallada contra los monasterios de San Pedro de Rates y el de Vimiero que no querían prestar obediencia al arzobispo de Braga. Idem, doc. 57, p. 49.

²⁹ (1218).01.03. Letrán. Bula enviada al obispo de Tuy en la que se le informa de la sentencia de excomuniación proferida por el arzobispo de Braga contra el abad de San Martín de Castañeda. Idem, doc. 65, p. 51.

³⁰ Esta iglesia también poseía bienes en Portugal. 1324.05.12. Procuración que se hace a la iglesia de Santiago para que pudiese demandar los bienes que tenía en Portugal. A. N. T. T. Gaveta 1, maço 6, doc. 17.

³¹ Recogemos algunos documentos referentes a Tuy en este sentido:

- (1102) El obispo de Tuy, Alfonso, presta obediencia al arzobispo de Braga. A. D. Braga, *Liber Fidei*, f. 151. COSTA, A., *Liber Fidei sanctae bracarensis ecclesiae*, Braga, 1965, tomo II, doc. 571, p. 318.

- (1130) El obispo de Tuy presta obediencia al arzobispo de Braga. A. D. Braga, *Liber Fidei*, f. 70v. Idem, tomo I, doc. 212, p. 247.

- (1158) El obispo de Tuy, Isidoro, presta obediencia al arzobispo de Braga. A. D. Braga, *Liber Fidei*, f. 70v. Idem, doc. 213, p. 247.

- (1168) El obispo de Tuy, Juan, presta obediencia al arzobispo de Braga. A. D. Braga, *Liber Fidei*, ff. 70v-71. Idem, doc. 214, p. 248

- (1174) El obispo de Tuy, Bertrán, presta obediencia al arzobispo de Braga. A. D. Braga, *Liber Fidei*, f. 138v. Idem, doc. 512, p. 311.

³² 1456.02.29. Roma. Bula *Sedis Providentis* de Calixto III que confirma las bulas de Eugenio IV y Nicolás V que separaban de los obispados de Tuy y Badajoz los bienes que poseían en el reino de Portugal y los incorporaban al obispado de Ceuta. A.N.T.T. Bulas, maço 5, nº 7; Archivo Secreto del Vaticano,

Tras la independencia de Portugal la diócesis de Tuy había quedado con territorios a ambos lados de la frontera, lo que suponía un señorío disperso y difícil de gobernar³³. La documentación refleja esta peculiar situación. En 1320 se establecía la tasa que el obispado de Tuy tenía que pagar a Dionís de Portugal por los beneficios eclesiásticos situados en el territorio comprendido entre el Duero y el Miño³⁴. En 1348 el cabildo de la Catedral de Tuy afora a Rodrigo Eanes y a su mujer María, vecinos de Melgaço, un casal en la feligresía de San Payo de Padem, por lo que deben pagar seis libras portuguesas viejas³⁵. En el año 1419 el rector de la iglesia de S. Pedro de Miragaia, de la diócesis de Oporto, suplica los beneficios de la iglesia de Santa María de Caminha perteneciente a la diócesis de Tuy³⁶. De un año después es el documento en que Pedro Lorenzo, canónigo de Braga, presenta una súplica sobre el beneficio de la iglesia de Santiago de Guimarães y de la de Santa Eulalia de Mondariz de la diócesis de Tuy³⁷. En 1436 Álvaro Vázquez, clérigo de la diócesis de Tuy, presentó súplicas sobre la canonjía y prebenda de Braga³⁸.

Otro aspecto que afectó directamente a la estabilidad política en la zona fue el Cisma de Occidente. En un primer momento tanto Castilla como Portugal apoyaron a Clemente VII pero tras el movimiento social, guerra civil y conflicto con Castilla que produjo el ascenso al trono de Juan I en Portugal, este último reino decidió apoyar a Urbano VI por lo que los problemas en la iglesia tudense fueron múltiples debido a las tierras que poseía en tierras portuguesas. Además los monarcas lusitanos trataron de conseguir una autonomía eclesiástica y se produjo el denominado *Cisma de Valença* surgido a raíz de que un exiliado, Juan García Manrique, apoyado por un grupo de eclesiásticos de Tuy se instaló en la iglesia de San Esteban de Valença siguiendo al Papa Urbano VI. Durante casi un siglo, 1381-1474, la iglesia de San Esteban fue sede de la colegiata de Valença. El cisma significó un peligro para la iglesia tudense, para los bienes y los eclesiásticos, ya que a pesar de la bula de Martín V que ordenaba la

vol. 440, f. 282v. MARQUES, João Martins da Silva, *Descobrimentos portugueses: documentos para a sua História*, Lisboa, 1988, vol. I, doc. 136, pp. 249-253. *Monumenta Henricina*, Comissão Executiva das Comemorações do V Centenário da morte do Infante D. Henrique, 1960 y ss., Tomo XII, doc. 129, pp. 258-263.

³³ Un listado de las todas las iglesias que estando en territorio portugués pertenecían a la jurisdicción de Tuy en GALINDO, *Tuy en la Edad Media*, pp. 139-141.

³⁴ 1320. A.N.T.T. Sé de Coimbra, Livro branco, ff. 22v-25v, séc. XIV; Mosteiro de Santa Cruz de Coimbra, livro 97, ff. 20v-24, séc. XV. COSTA, A., *Comarca eclesiástica de Valença do Minho: antecedentes da diocese de Viana do Castelo*, doc. 3, pp.163-168.

³⁵ 1348.01.07. A.C.T. Protocolo II, f. 35v.

³⁶ 1419.06.12. Florencia. A. S. V. Reg. Suppl. 126, f. 298. *Chartularii Universitatis Portugalensis (1288-1537)*, Documentos publicados por A. Moreira de Sá, Lisboa, 1969, vol. III (1409-1430), doc. 730, p.172.

³⁷ 1420.12.05. Roma. A. S. V. Reg. Suppl. 148, f. 163r-v. *Chartularii Universitatis*, vol. III, doc. 751, pp. 193-194.

³⁸ 1436.06.17. A. S. V. Reg. Suppl. 323, f. 198v. *Chartularii Universitatis*, vol. IV, doc. 1046, pp.123-124.

reunificación de la diócesis³⁹ la separación continuó durante algún tiempo. El *Cisma de Valença* comenzó con el pretexto de obediencia al “legítimo” Papa, continuó rebelándose a sus indicaciones de reunificación y estuvo apoyado por los reyes de Portugal que buscaban la pérdida definitiva para la iglesia de Tuy de sus bienes en tierras portuguesas⁴⁰. En 1437 Duarte de Portugal maniobró ante la corte pontificia y en el concilio de Basilea tratando de evitar que Castilla recuperase los bienes de las diócesis de Tuy y Badajoz en territorio lusitano, para lo cual amenazó con abandonar la guerra contra los infieles y cancelar una armada para África con objeto de difundir la fe⁴¹. El año 1439 Alfonso V confirma a Vasco Ferandes el cargo de merino del obispado de Tuy lo que muestra que los reyes portugueses continuaban interviniendo en las cuestiones referentes a la iglesia de Tuy⁴². Por fin en 1444 Portugal logró del Papa Eugenio IV el documento que atribuía al obispado de Ceuta las rentas que integraban los obispados de Tuy y Badajoz en Portugal⁴³. La anexión fue ratificada por Nicolás V en 1452⁴⁴ y por Calixto III en 1456⁴⁵. Finalmente del año 1477 es el documen-

³⁹ 1423.01.23

⁴⁰ GALINDO, *Tuy en la Edad Media*, pp. 56-58.

⁴¹ Varios son los documentos que reflejan las maniobras del rey Duarte. 1437.03.23. Santarém. B. M. L. F. Fondo Ashburnam, cod. 1792, vol. 1, p. 5. Monumenta Henricina, vol. VI, doc. 16, pp. 32-35. 1437.05.16. Lisboa. B. M. L. F. Fondo Ashburnam, cod. 1792, vol. 1, p. 17-21. Idem, doc. 23, pp. 44-49. 1437.06.25. Idem, cod. 1792, vol. 2, pp. 29-30. Idem, doc. 36, pp. 68-69. 1437.06.27. Lisboa. Idem, cod. 1792, vol. 2, pp. 13-14. Idem, doc. 37, pp. 70-72. 1437.06.27. Lisboa. Idem, cod. 1792, vol. 2, p. 265. Idem, doc. 38, pp. 73-75.

⁴² 1439. Lisboa. A. N. T. T. *Chancelaria de Afonso V*, libro 18, f. 78. *Chartularii Universitatis Portugalensis (1288-1537)*, Lisboa, 1970, vol. IV (1431-1445), doc. 1192, p. 272. Después de la bula *Romanus Pontifex* en la que se otorgaban los bienes de la iglesia de Tuy en territorio portugués a la diócesis de Ceuta, encontramos al rey Alfonso V confirmando los privilegios de los frailes del monasterio de Santo Domingo en Tuy. 1450.01.10. Évora. A. N. T. T. Livro de Extras, f. 88. SANTARÉM, Visconde de, *Quadro elementar das relações políticas e diplomáticas de Portugal com as diversas potências do mundo*, París, 1842-1866, Tomo I, secção III, p. 49. 1462.07.02. Valença. A. N. T. T. *Chancelaria de Afonso V*, livro 1, f. 40, doc. 3. MARQUES, José, *Relações económicas do norte de Portugal com o reino de Castela, no século XV*, Braga, 1978, doc. 7. A finales del siglo XV Manuel de Portugal confirmó todos los privilegios que habían sido dados al convento de Santo Domingo de Tuy. 1497.07.19. Évora. A. H. N. Clero, carp. 1874, n° 18. MANSO PORTO, Carmen, *El arte de la Orden de Santo Domingo en la Galicia Medieval*, Madrid, 1991, doc. 17, p. 51.

⁴³ 1444.07.14. Roma. Bula *Romanus Pontifex* por la cual Eugenio IV separa completamente de las diócesis de Tuy y Badajoz ciertos bienes que éstas poseían en el reino de Portugal y los incorpora a la de Ceuta. A. N. T. T. Bulas, maço 4, n° 3. MARQUES, *Descobrimentos Portugueses*: vol. I, doc. 115, pp. 144-146.

⁴⁴ 1452.06.27. Roma. Bula *Etsi de Singulis Orbis* de Nicolás V al obispo de Évora por la cual incorpora en la diócesis de Ceuta ciertas tierras que pertenecían a las diócesis de Badajoz y Tuy y estaban en territorio portugués. A. N. T. T. Bulas, maço 8, n° 11. MARQUES, *Descobrimentos Portugueses*, vol. I, doc. 394, pp. 494-498; 1452.08.05. Roma. Bula *Ex Clementi Prouisione* de Nicolás V que recordando la bula *Etsi de Singulis Orbis* aprueba y confirma la bula *Romanus Pontifex* de Eugenio IV del 14 de julio de 1444. *Monumenta Henricina*, vol. XI, doc. 153, pp. 213-218.

⁴⁵ 1456.02.29. Roma. Bula *Apostolica Sedis Provedentis* de Calixto III por la cual confirma las bulas de Eugenio IV y Nicolás V en las que separaban de los obispados de Tuy y Badajoz los bienes que poseían en el reino de Portugal y los incorporaban a la diócesis de Ceuta. A. N. T. T. Bulas, maço 5, n° 7; A. S. V., vol. 440, f. 282v. MARQUES, *Descobrimentos Portugueses*, vol. I, doc. 136, pp. 249-253; *Monumenta Henricina*, vol. XII, doc. 129, pp. 258-263.

to en que el administrador del obispado de Tuy en territorio portugués, después de considerar las razones dadas por la Colegiata de San Esteban de Valença do Minho, la anexiona a perpetuidad⁴⁶.

La independencia lusitana en el siglo XII tampoco fue traumática socialmente. De hecho la nobleza gallega continuará presente en Portugal. El movimiento de miembros de la nobleza entre Galicia y Portugal muestra esta estrecha relación y contribuye a disminuir el papel de frontera. En este sentido, resulta muy significativo la estrecha vinculación del linaje de los Castro con el reino lusitano⁴⁷. En Tuy los problemas eclesiásticos se entrelazaban con los políticos y señoriales. Evidentemente la inestabilidad política de Galicia se vio reflejada en las relaciones con el norte de Portugal. Tuy era además de ciudad fronteriza la cabeza de este señorío, cuyos intereses comerciales chocaron en no pocas ocasiones con los de algunas villas del norte de Portugal como Valença do Minho. Tuy tuvo que cuidar su fortificación ya que en numerosas ocasiones sufrió ataques o acciones violentas de los poderosos de la zona, procedentes tanto de Galicia como de Portugal. Además el realengo de Toroño, tierras del obispado de Tuy no sometidas al señorío episcopal⁴⁸, que pasó por diversas manos en este tiempo, fue otra amenaza para la iglesia de Tuy. Recogemos algunas de estas acciones que sufrió la zona fronteriza gallega debido a las relaciones luso-castellanas. Alfonso IV de Portugal propuso en 1335 casar a su heredero Pedro con Constanza Manuel pero el rey castellano Alfonso XI negó a la novia el paso por su reino, por lo que el monarca portugués decidió entonces prestar ayuda militar a los rebeldes castellanos – un gran alzamiento de nobles sacudía el reino –, y las tropas portuguesas cruzaron la frontera por Galicia, causando grandes males que recoge la crónica portuguesa⁴⁹, y por Badajoz. Durante la guerra civil que enfrentó al monarca portugués con su hijo Pedro, este alzó tropas y saqueó las comarcas del Norte del reino, ayudado por los Castro – hermanos de Inés –, que habían vuelto a sus tierras gallegas.

Galicia y en particular Tuy fue escenario principal de la lucha dinástica de finales del siglo XIV. El apoyo portugués y gallego a la causa petrista en la guerra civil castellana y tras la muerte de Pedro I de Castilla fue causa de invasiones portuguesas a Galicia, como por ejemplo en favor del rey castellano y Fernando de Castro en los años 1366-1371, o en favor del duque de Lancaster, en los años 1386-1387. Durante la guerra civil las ciudades más próximas a la frontera de Portugal y Galicia se mantuvieron fieles a Pedro I. Galicia – personalizada en

⁴⁶ 1477.06.23. Oporto. A.N.T.T. Colegiata de Santo Estevão de Valença do Minho, nº 743. COSTA, *Comarca eclesiástica*, doc. 7, pp. 173-176.

⁴⁷ ROMERO PORTILLA, P., "Implicaciones gallegas en el caso de Inés de Castro", en *Revista da Faculdade de Letras, História*, II Serie, Porto (1998) vol. XV, pp. 1493-1508.

⁴⁸ GALINDO, *Tuy en la Edad Media*, p. 30.

⁴⁹ *Crónica dos Sete Primeiros Reis de Portugal*, Lisboa, 1952, vol. II, p. 255.

Fernando de Castro –, desde el primer momento apoyó al rey, y tras su muerte continuó defendiendo esta posición. Gracias a este apoyo de la nobleza gallega pervivió el legitimismo y continuó la guerra civil en este territorio. Tuy, fortaleza petrista, recibió la presencia portuguesa en su lucha contra Enrique II, sufriendo la ciudad enormes daños. Tras la muerte de Pedro I la resistencia de los legitimistas no cesó y algunos lugares gallegos como Tuy se dirigieron a Fernando de Portugal ofreciendo proclamarle rey de Castilla y León. A pesar del decidido apoyo tudense a la causa petrista, la iglesia de Tuy recibió al terminar la guerra algunas mercedes gracias a la lealtad de su obispo a Enrique II Trastámara. En el reinado de Fernando de Portugal tuvo lugar la entrada de los portugueses en tierras gallegas en varias ocasiones⁵⁰. Tras la muerte del rey castellano Pedro I en marzo de 1369 y el triunfo de su hermano bastardo Enrique, fueron muchos los partidarios de Pedro que huyeron a Portugal. En Castilla algunos caballeros y ciudades tomaron partido por el rey portugués Fernando I⁵¹. No querían como rey a un bastardo vencedor y optaban por el biznieto de Sancho IV de Castilla y nieto de Beatriz, mujer de Alfonso IV de Portugal. De este modo, la línea legítima prevalecía sobre la bastarda. Apoyándose en estas favorables circunstancias el monarca lusitano invadió Galicia en junio de 1369 y recorrió sus tierras sin problemas⁵². Fernando de Castro se adueñó de Galicia. No podemos olvidar que el linaje de los Castro siempre defendió la causa legitimista y que Galicia fue el último reducto petrista del reino castellano. Su hermano Álvaro Pérez de Castro acompañó al monarca portugués cuando cruzó la frontera hacia tierras gallegas. Fernando de Castro se apoderó en 1370 de Santiago, Lugo y Tuy, e hizo frente al rey castellano ayudado por el monarca portugués que retenía la ciudad de Coruña en su poder⁵³. En 1372 Enrique II cerco y tomó la ciudad de Tuy que estaba en manos de algunos caballeros gallegos ayudados por el vecino reino⁵⁴.

Cuando Juan I de Castilla se proclamó rey de Portugal por su matrimonio con Beatriz, hija del fallecido rey Fernando, y entró en tierras portuguesas fueron muchos los nobles y lugares que le apoyaron, entre los que podemos destacar ciudades y villas cercanas a la frontera con Galicia como Valença do Minho, Melgaço, Caminha, Vila Nova de Cerveira, Viana y Ponte de Lima⁵⁵. La crónica recoge la lista de los caballeros lusitanos que apoyaron al monarca castellano

⁵⁰ *Crónicas de los Reyes de Castilla, Don Enrique II*, BAC, vol. II, año 1369, cap. V.

⁵¹ “Las ciudades rebeldes a Enrique II eran Carmona, Zamora, Ciudad Rodrigo, Alcántara, Valencia de Alcántara, Tuy, Padrón, La Coruña, Salvatierra, Bayona de Galicia, Allariz, Milmanda, Araujo, Orense, Rivadabia, Lugo, Santiago. Entre los caballeros se contaba Alfonso, obispo de Ciudad Rodrigo, Fernando de Castro, Alvar Pérez de Castro, el maestre de Alcántara, Pedro Girón, Fernán Alfonso de Zamora y Juan Alfonso de Baeza”. SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, “Política internacional de Enrique II”, *Hispania*, tomo XVI, nº LXII (1956) p. 21.

⁵² FERNÃO LOPES, *Crónica de D. Fernando*, cap. XXX-XXXI.

⁵³ *Crónicas de los Reyes de Castilla, Don Enrique II*, BAC, vol. II, año 1370, cap. II.

⁵⁴ *Idem*, año 1372, cap. I.

⁵⁵ FERNÃO LOPES, *Crónica de D. João I*, vol. I, cap. LXVIII.

en las diferentes regiones del reino, así como los castillos y villas que poseían⁵⁶. Al repasarla constatamos una mayor colaboración con el monarca en el norte del reino, sin duda debido a las peculiares relaciones entre Galicia y el norte de Portugal⁵⁷. Así, en la región entre el Duero y el Miño encontramos a Lope Gómez de Liria, natural de Galicia, que poseía los castillos de Valença do Minho y Ponte de Lima, y a Arias Gómez de Silva, ayo del rey Fernando, que era dueño de la villa y el castillo de Guimarães. Pero también en otras zonas del reino encontramos caballeros oriundos de Galicia, como en la región del Alentejo a Pay Rodríguez, criado del rey Fernando y que poseía Campo Mayor, o en la Beira a Alfonso Tenreyro, criado de Fernando I y fraile de la Orden de Cristo, con la villa y castillo de Miranda de Duero, o en la región de Extremadura y Ribatejo a Vasco Pérez de Camões, criado de Fernando I que poseía la villa y castillo de Alenquer. El conflicto con Portugal continuó durante el reinado de Juan I y en este tiempo sabemos que Galicia sufrió las consecuencias: algunos de sus barcos fueron apresados⁵⁸, otros quemados⁵⁹, tuvo que pagar para que no le quemasen la pesca⁶⁰ y las relaciones se enturbiaron entre gallegos y portugueses⁶¹. El año 1385 el nuevo monarca lusitano realizó una campaña en el norte del reino para hacerse con las villas y lugares que apoyaron al rey castellano. Después de tomar Guimarães y Braga llegó a Ponte de Lima, donde encontró la oposición de un caballero natural de Galicia, Lope Gómez de Liria, que era el merino de la tierra entre el Duero y el Miño por el rey de Castilla, lugar que solamente consiguió someter tras vencer una fuerte resistencia. Pero el maestre de Avis no consiguió hacerse con la villa de Valença do Minho que defendía Fernand Pérez de Andrade, caballero de Galicia⁶². Algunas otras villas y lugares como Bragança, Chaves o Villareal de Pavões continuaron durante algún tiempo en manos de caballeros portugueses que habían apoyado al rey castellano y a su mujer la reina Beatriz de Portugal.

En los años 1386-1390 Galicia sufrió la invasión inglesa⁶³. El duque de Lancaster y su mujer Constanza, hija de Pedro I de Castilla, autoproclamados reyes de Castilla, habían desembarcado en A Coruña y apoyados por el monarca portugués trataban de hacerse con el trono. En este tiempo tuvo lugar una entrada portuguesa por Tuy. El rey lusitano cercó primero Melgaço, villa cer-

⁵⁶ LÓPEZ DE AYALA, *Crónica de Juan I*, año 1384, cap. X.

⁵⁷ Ver ROMERO PORTILLA, Paz, "La singular relación Portugal-Galicia y su reflejo en la documentación medieval", en *Revista Ciências Históricas*, Universidade Portucalense, 2000, pp. 53-69.

⁵⁸ FERNÃO LOPES, *Crónica de D. João I*, vol. I, cap. LXIX. "Como foram filhados os navios do pescado que vinham de Galiza".

⁵⁹ Idem, vol. I, cap. CXXIV.

⁶⁰ Idem, vol. I, cap. CXXIV.

⁶¹ Idem, vol. I, cap. CXIX-CXXI.

⁶² *Crónicas de los Reyes de Castilla*, Don Enrique II, vol. II, año 1385, cap. VII.

⁶³ FERNÃO LOPES, *Crónica de D. João I*, vol. II, cap. LXXXII. *Crónicas de los Reyes de Castilla*, Don Enrique II, vol. II, año 1386, cap. VI y siguientes.

cana a la frontera, a media legua del Miño y a cinco de Tuy, que estaba en manos amigas del reino castellano⁶⁴. Posteriormente cercó y tomó la ciudad de Tuy⁶⁵. Durante algún tiempo la ciudad de Tuy y Salvatierra estuvieron bajo dominio portugués gracias al apoyo de algunos miembros de la nobleza local. El monarca castellano recuperó pronto la posesión de ambas ciudades.

Durante la guerra de sucesión de finales del siglo XV Tuy volvió a convertirse en zona de conflicto dado su carácter fronterizo. En el enfrentamiento entre el rey Alfonso V apoyando a su sobrina y prometida Juana con los Reyes Católicos. Tuy fue tomada por el monarca portugués, que puso como alcalde y capitán de la ciudad a Pedro de Mendaño. Tras la firma de la paz entre los dos reinos se acordó la devolución de Tuy a Castilla por medio de la retirada de los portugueses y la entrega de la ciudad a Pedro Álvarez Sotomayor, conde de Caminha⁶⁶.

A pesar de los numerosos ataques y acciones fronterizas, la cordialidad existente entre gallegos y portugueses se mantuvo al margen de las situaciones políticas por las que atravesaban sus reinos. Compartiendo ámbito geográfico, misma lengua y similares costumbres, lógicamente y de manera natural pervivieron los lazos de amistad y convivencia entre las villas de las dos orillas del Miño, convertido en frontera. Intercambiaron productos, poseyeron tierras en una orilla u otra indistintamente, acudieron a ferias y fiestas en las villas ribereñas y estrecharon lazos por vía matrimonial. Se trató de una relación de complementariedad económica y social, manteniéndose relaciones comerciales continuas. Sus relaciones venían definidas por una serie de rasgos que derivaban de peculiaridades geográficas, económicas e históricas comunes a ambos territorios. Durante mucho tiempo la frontera del norte de Portugal con Galicia tuvo un significado más humano y comercial que un valor político. Esta realidad no podía ser ignorada por los gobernantes de los reinos y en no pocas ocasiones encontramos legislación referente a las relaciones entre estas villas fronterizas, con privilegios sobre el comercio con exención de tasas, libre circulación de algunos productos, etc. La documentación existente tanto en archivos portugueses como españoles confirma todos estos extremos⁶⁷.

⁶⁴ FERNÃO LOPES, *Crónica de D. João I*, vol. II, cap. CXXXIII.

⁶⁵ Idem, vol. II, cap. CXXXIX. Posteriormente la ciudad fue nuevamente cercada, cap. CLXVIII.

⁶⁶ 1479.09.04. Alcaçobas. Capitulaciones sobre la restitución de las fortalezas de Azagala, Tuy y Ferrera. A. G. S. Patronato Real, nº 4094, leg. 49, f. 60. DE LA TORRE, Antonio – SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1958, vol. 1, nº 173, pp. 371-378; 1479.09.10. Declaración del barón de Alvito sobre la fortaleza de Ferrara en relación con las capitulaciones sobre la restitución de las fortalezas de Azagala, Tuy y Ferrara, de 4 de septiembre de 1479. A. G. S. P. R., nº 4094, leg. 49, f. 60. Idem, vol. I, nº 176, p. 378; 1479.09.27. Trujillo. La reina Isabel confirma las capitulaciones sobre la restitución de las fortalezas de Azagala, Tuy y Ferrara de 4 de septiembre de 1479. A. G. S. P. R., nº 4094, leg. 49, f. 60. Idem, vol. I, nº 185, p. 382.

⁶⁷ Ver ROMERO PORTILLA, “La singular relación...”.

Las relaciones comerciales con el norte de Portugal por parte de los habitantes de las villas de la orilla derecha del Miño fueron muy intensas durante este tiempo, lo que confirma que para unos y otros habitantes de ambas orillas del río prevalecía su cercanía y el participar de un mismo ambiente natural y social sobre su pertenencia a dos reinos distintos. El hecho comercial entre Portugal y Galicia ya ha sido tratado en diversos trabajos⁶⁸, por lo solamente apuntaremos algunas cuestiones generales. Sabemos que durante los siglos XIV y XV estos contactos continuaron al margen de la situación política por la que atravesaban las dos coronas⁶⁹. La existencia de un enfrentamiento entre Portugal y Castilla, aunque evidentemente no facilitó dichas relaciones, sin embargo tampoco significó la ruptura total de las mismas. La presencia de gallegos en Portugal, así como de portugueses en Galicia, constituyó una realidad en estos años. Los problemas políticos y económicos que esta circunstancia conllevaba se traslucen en la petición de permisos, conseguir la confirmación del privilegio de vecindad y tratar de eludir la vigilancia fiscal. Un intercambio habitual de productos como pan, carne, pescado, vino y ganado, era necesario para la vida en las villas ribereñas del Miño. Tuy tenía el derecho de vecindad con los habitantes de Valença do Minho, lo que implicaba estrechos contactos entre estas dos poblaciones. Por ejemplo, uno de los productos que pasaban de Valença a Tuy fue la sal, de la que Galicia no disponía y del puerto de Tuy, entre otras cosas, salía el vino⁷⁰. Es frecuente encontrar en la documentación cartas de privilegio de monarcas portugueses como la de Alfonso V de 1462 en la que confirma al concejo y hombres buenos de la ciudad de Tuy y su término la licencia para que libremente tuvieran relaciones de vecindad con los portugueses⁷¹, o sobre privilegios otorgados a mercaderes gallegos⁷².

Podemos concluir que a pesar de la independencia del reino portugués, de la instauración de una frontera política, de la vigilancia de las autoridades castelanas y portuguesas y de la separación de las diócesis gallegas de la sede de Braga, la comunicación y amistad entre los habitantes de las dos orillas del Miño

⁶⁸ Entre los que destacamos: FERREIRA PRIEGUE, Elisa. *Galicia en el comercio marítimo medieval*. Colección de Documentos Históricos, Univ. de Santiago, 1988; MARQUES, José, *Relações económicas do norte de Portugal com o reino de Castela, no século XV*, Braga, 1978; FREITAS, Isabel, *Uma Fronteira entre mercados* (Tesis doctoral), Porto, 2000; BAQUERO MORENO, Humberto, "Relações entre Portugal e Galiza nos séculos XIV e XV", en *Revista da Faculdade de Letras, História*, vol VII, série II (1990); ARMAS CASTRO, J. *Mercaderes portugueses em Pontevedra em el siglo XV*. Oporto, 1989.

⁶⁹ Cfr. ROMERO PORTILLA, Paz, *Dos monarquías medievales ante la modernidad. Relaciones entre Portugal y Castilla (1431-1479)*, A Coruña, 1999.

⁷⁰ Ver GÓMEZ SOBRINO, Jesús, "El comercio de Tuy en el siglo XV, a través de su puerto fluvial", *Actas del II Coloquio Galaico-Minhoto*, 1984, vol. I, pp. 147-152.

⁷¹ 1462.07.04. Monção. A. N. T. T. *Chancelaria de Afonso V*, livro I, f. 41, doc. 4.

⁷² Por ejemplo la carta de privilegio concedida por Alfonso V a los pilotos, marineros y mercaderes de Galicia y Asturias para que pudieran traer puñales y dagas. 1460.10.22. Lisboa. A. N. T. T. Extras, f. 59. SANTARÉM, *Quadro elementar*, Tomo I, secção III, p. 50.

UN OBSERVATORIO PRIVILEGIADO DE LAS RELACIONES ENTRE CASTILLA Y PORTUGAL:
TUY EN LA EDAD MEDIA

abarcaron durante este tiempo aspectos sociales, económicos y religiosos. Con todo, conviene resaltar cómo los problemas por los que atravesaron los reinos de Portugal y Castilla afectaron a estas relaciones de vecindad, e incluso en ocasiones sufrieron los horrores de acciones violentas, de ataques fronterizos y de la guerra. Tuy fue un buen ejemplo de todo esto.